

Proponen incorporar deporte paralímpico en legislación estatal



FOTO: INSUDE

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un comunicado de prensa por parte del Congreso del Estado se informó que, la diputada María Guadalupe Moreno Higuera propuso incorporar el deporte paralímpico en el marco jurídico estatal, el cual actualmente no se contempla, con el busca armonizar mediante una sección en las leyes de Cultura Física y del Deporte del Estado de Baja California Sur, con la legislación nacional que sí lo contempla.

La presidenta de la Comisión Permanente del Deporte dijo que su propuesta es una manera de combatir la discriminación aprovechando las aptitudes y competencias que se generan en el contexto paraolímpico", y es que señaló que Baja

California Sur se ha distinguido a nivel nacional e internacional por tener deportistas con discapacidad que han destacado en varias disciplinas deportivas.

De acuerdo con el comunicado, la propuesta adiciona la fracción XXVIII al artículo 3, denominada *del Comité Paralímpico Sudcaliforniano* al capítulo tercero del Instituto Sudcaliforniano del Deporte del Estado de Baja California Sur, y se recorren en su orden las denominaciones de las secciones; todas de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estatal.

En la Fracción XXVIII se definiría al Deporte Adaptado como: *Al que realizan las personas con discapacidad en condiciones de equidad, que es reglamentado e institucionalizado.*

En tanto que en el Artículo 28 Bis establece que el Comité Paralímpico Sudcaliforniano *rige y organiza el deporte adaptado y sus modalidades deportivas para las personas con discapacidad, Su objeto consiste fundamentalmente en fomentar, proteger y velar por el desarrollo del deporte y el movimiento paralímpico, así como la difusión de los ideales paralímpicos en nuestra entidad y buscar el apoyo necesario a los deportistas con discapacidad para todo lo concerniente a sus competencias y prácticas deportivas, el cual se regirá bajo las disposiciones de la junta directiva y del instituto.*

Finalmente, se turnó a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para su análisis y dictaminación, concluyó el comunicado de prensa.